

29.08.2014



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado los días 6 y 8 de agosto de 2014 en el Centro denominado " Dr. [Redacted], Diagnòstic per la Imatge SL", con [Redacted], sito en la calle [Redacted], en Badalona (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 14.07.2011 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr. [Redacted], presidente de la SCP y la Sra [Redacted] administradora, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

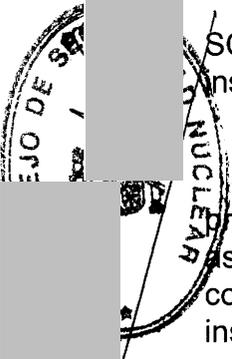
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos brevemente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales. -
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido. -----
- Disponen de:
 - Sala A: equipo telemando y mamógrafo
 - Sala B: equipo convencional
 - Sala Orto
 - Sala Densitómetro
 - Sala TAC

[Redacted]



- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- Disponen de:
 - 1 acreditación para dirigir a nombre del Dr. [REDACTED]
 - 3 acreditaciones para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de los Sres [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto. -----
- Disponen de un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años. -----
- El personal, que está clasificado como B, es sometido a revisión médica en [REDACTED] de forma voluntaria. -----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica. -----
- Estaba disponible un contrato con la UTPR [REDACTED] de fecha 16.02.2010 renovado anualmente. -----
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 14.04.2014. -----
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en fecha 7.03.2014. -----
- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente. -----
- Disponían de contratos de mantenimiento con [REDACTED] para el TAC (revisiones cada 2 meses), para el convencional, telemando y mamógrafo con [REDACTED] (1 revisión anual); el orto es reparado por [REDACTED] y el densitómetro con [REDACTED] sin contrato de mantenimiento. -----
- Enviaban el informe periódico al SCAR y al CSN. -----
- Todas las salas de los equipos fijos disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo. -----
- Las salas se encuentran señalizadas y con acceso controlado. -----
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas. -----

- Disponían de 2 delantales plomados, protectores tiroidales, gonadales y guantes plomados. -----

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 1190. -----

Sala A Telemando

- Las paredes y puertas se encuentran recubiertas de plomo. -----

Lindaba con: - edificio anexo.
- edificio anexo.
- gerencia y pasillo de control.
- zona de control y lavabo.

En dicha sala se encontraban instalados dos equipos.

El primer equipo instalado era un telemando de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 6003 de 150 kv y 850 mA. -----

- Dicho equipo era utilizado fundamentalmente para la realización de exploraciones de digestivo y pielografías. -----

- No se midieron tasas de dosis significativas en grafía, en las condiciones de 90 Kv, 200 mA, 0,5 s, con el haz de radiación dirigido hacia la mesa en posición horizontal. -----

- No se midieron tasas de dosis significativas en escopia en la misma posición en las condiciones de 90 kV y 2 mA. -----

- El segundo equipo instalado era un mamógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 589 de 35 kv y 100 mA. -----

- Con unas características de 27 kv y 56 mAs no se midieron tasas de dosis significativas tras la mampara fija donde se situaba el operador. -----

Sala B Convencional

- Las paredes y puertas se encuentran recubiertas de plomo. -----

- Lindaba con: - administración.
- edificio anexo.
- sala orto.
- zona de control.

- El equipo instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] número [redacted] de 150 kv y 560 mA. -----
- En las condiciones de 90 Kv, 200 mA, 0,5 s, con el haz de radiación dirigido hacia la mesa en posición horizontal, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Sala Ortopantomografía

- Las paredes y puertas se encuentran recubiertas de plomo. -----
- Lindaba con:
 - sala B convencional.
 - edificio anexo.
 - sala del densitómetro.
 - pasillo y zona de control.

equipo de rayos X instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] número de serie H 310741, para la realización de ortopantomografías y radiografías. -----

Los disparos se realizaban desde el pasillo donde se visualizaba a través de un visor plomado. -----

Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 73 kV, 6 mA y 20 s, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

- Con la técnica de teleradiografía y con unas condiciones de 73 kV, 6 mA y 1,2 s no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Sala Densitometría

- La pared que separa de la sala de ortopantomografía se encuentra recubierta de plomo. -----
- Lindaba con:
 - edificio anexo.
 - sala ecografía.
 - pasillo de radiología.
 - sala orto.

- El equipo de rayos X instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] número de serie 1946. -----

- Dicho equipo era utilizado para la realización de densitometrías de cadera y de columna. -----

- El operador se situaba lateralmente al equipo. -----

- No se realizaron disparos debido a la ausencia del operador que utilizaba el equipo. -----

Sala TAC

- Las paredes y puertas se encuentran recubiertas de plomo. -----

- Lindaba con: - edificio anexo.
- lavabo y zona de informes.
- sala de máquinas y zona de control.
- edificio.

- El equipo destinado a Tomografía axial computarizada era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1 CC10Y2917 de 140 kv y 500 mA. -----

- Se disponía de interruptores de parada de emergencia y de un inyector para exploraciones de contraste. -----

- No se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador, en las condiciones de un TAC de abdomen. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 9 de agosto de 2014.

Firmado:

[REDACTED]
[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Dr. [REDACTED]; Diagnòstic per la Imatge SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.



[REDACTED SIGNATURE]